



4222000

Bogotá D.C.,

Señor (a)
ANÓNIMO

Ciudad

Asunto: Respuesta petición No. **3089482024** de Bogotá te Escucha.

Respetado(a) Señor(a):

La Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, se permite dar respuesta a la petición radicada en Bogotá te Escucha – Sistema Distrital de Peticiones Ciudadanas, en el marco de sus funciones y competencias.

De conformidad con la información suministrada por parte del Operador de la Línea 195 y en atención a su petición, donde manifiesta: ...“ *UNA QUEJA PARA EL ASESOR DE LA LÍNEA 195 FREDDY GARIBELLO, PORQUE ES UNA PERSONA QUE TIENEN PARA VALIDAR LOS ESTADOS DE LOS ASESORES Y REPORTARLE AL COORDINADOR, PERO SE TOMA ATRIBUCIONES QUE NO LE CORRESPONDEN, TRATA MUY MAL A LOS ASESORES, TIRA LAS COSAS GOLPEA EL PUESTO DONDE TRABAJA Y ADEMÁS LA PERSONA QUE LE CAE MAL, LA TRATA COMO SI FUERA LA EMPLEADA DE LA CASA, A ÉL LE FALTA PROFESIONALISMO PARA MANEJAR PERSONAL, LE GUSTA GRITAR CUANDO ESTAMOS EN LLAMADA Y ES UNA PERSONA BIPOLAR. MI PETICIÓN ES QUE POR FAVOR TENGAN EN CUENTA PARA NO DEJARLE PERSONAL A CARGO Y REUBICARLO EN UN CARGO QUE SEA DE ACORDE A EL GENIO QUE MANEJA...*”

Nos permitimos informar que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. D.C., y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ESP ETB, celebraron el contrato interadministrativo 4220000-726-2021 cuyo objeto es “Prestar los servicios

de administración y operación del Centro de Contacto Línea 195 Bogotá, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico"., Así las cosas, EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato con total autonomía técnica y administrativa, por lo tanto, no habrá vínculo laboral alguno entre el personal contratado por EL CONTRATISTA y LA SECRETARÍA GENERAL.

Por lo anterior, le sugerimos acercarse directamente al área de recursos humanos de su empleador para que sirvan a dar respuesta de fondo a su requerimiento.

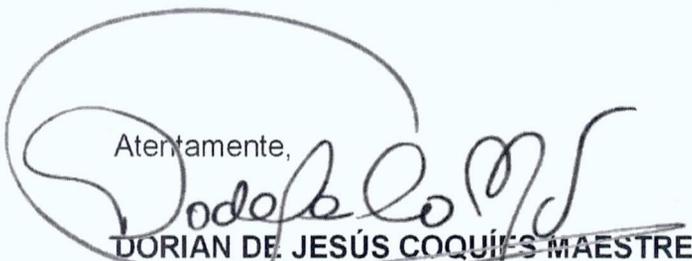
Reiteramos nuestro compromiso en la prestación de servicios que satisfagan las necesidades y expectativas de la ciudadanía de una manera ágil, eficiente y efectiva.

Le recordamos que el horario de atención de la Línea 195 es de domingo a domingo las 24 horas, donde puede obtener información sobre trámites, servicios y/o campañas; adicionalmente podrá realizar sus consultas a través de:



- Chatico-Bogotá, ingresando a través del siguiente enlace <https://bogota.gov.co/tag/portal-bogota> a mano derecha encontrará un ícono "CHATEA" para la interacción con un agente. Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 07:00 p.m., y sábados de 7:00 a.m. a 12:00. p.m.
- SuperCADE Virtual descargando la aplicación móvil Gobierno Abierto Bogotá, accediendo igualmente a servicios 100% virtuales.

Agradezco su amable atención.

Aterramente,


DORIAN DE JESÚS COQUÍES MAESTRE

Director del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía.

Anexos: N/A

Proyectó: Línea 195

Revisó: Carmen María Ampudia Arenas